

## CONVOCATORIA DE PRÁCTICAS EXTRACURRICULARES DE MONITOR CULTURAL / AUXILIAR ELE FACULTAD DE HUMANIDADES-“FGUCLM- PROGRAMA ESTO”

### 1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Las prácticas tienen el objetivo de colaborar en el Programa ESTO (Español en Toledo) realizando una serie de tareas de acompañamiento e integración de alumnos extranjeros de diversas nacionalidades que cursan estudios de lengua y cultura española en la ciudad de Toledo.

Las prácticas se realizarán en horario de mañana o/y tarde, incluyendo sábados.

### 2.- REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

Para optar a estas prácticas es necesario ser alumno de la Facultad de Humanidades de Toledo, preferentemente de Grado, con 120 créditos cursados y superados.

Se valorará el conocimiento de idiomas, que podrá acreditarse mediante la calificación obtenida en las asignaturas de idiomas de la titulación de Humanidades, o mediante otra certificación oficial.

### 3.- NÚMERO DE PLAZAS, PERIODO Y CONDICIONES DE DISFRUTE

- Número de plazas convocadas: **2 PLAZAS**
- Periodo de disfrute: Desde el 10 de junio hasta el 17 de julio de 2015 (100 horas)
- Horario: La distribución horaria se acordará con el alumno dependiendo de las necesidades del curso.

### 4.- ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Los candidatos a estas plazas realizarán una serie de tareas relacionadas con el acompañamiento e integración de alumnos procedentes de EEUU.

Los candidatos a estas plazas realizarán una serie de tareas relacionadas con el acompañamiento e integración de alumnos procedentes de EEUU. Entre estas tareas se encuentran:

- a) Convivencia y acompañamiento de estudiantes extranjeros en excursiones en la ciudad de Toledo y otras ciudades españolas.
- b) Convivencia y acompañamiento de estudiantes extranjeros en las actividades extracurriculares diseñadas.
- c) Diseño de actividades culturales y de ocio propias para fomentar la integración y la interculturalidad del estudiante extranjero.
- d) Prestar asistencia de carácter personal a aquellos alumnos que lo requieran.

## 5. PLAZO Y FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

Las solicitudes, que deben formalizarse en el modelo oficial (disponible en el despacho nº 1 de la Facultad), pueden presentarse **desde el 20 de mayo hasta las 14 horas del día 3 de junio**, en el Registro de la Facultad de Humanidades (Despacho, nº 1).

El Registro en horario de tarde puede realizarse en la Fábrica de Armas, los martes y jueves de 16.30 a 18.00 h (horarios establecidos por Secretaría General.)

La solicitud se acompañará de los siguientes documentos:

- Fotocopia DNI
- Certificación académica (lo facilitará la Secretaría del Centro)
- En su caso, certificación oficial que acredite el conocimiento de idiomas.
- *Curriculum vitae*

## 6.- CRITERIOS DE SELECCIÓN

Para evaluar las solicitudes presentadas se constituirá una Comisión de Selección. Esta Comisión valorará los méritos de los candidatos atendiéndose al grado de adecuación de los mismos a los requisitos y objetivos de la práctica, tomándose en consideración el expediente académico (tanto la nota media, como la obtenida en asignaturas afines al ámbito de las prácticas solicitadas), otros posibles certificados que acrediten el conocimiento de idiomas y de la misma forma, otros méritos que aporten los candidatos.

La Comisión realizará la selección de candidatos y formulará la propuesta de concesión, y si procede, la lista de suplentes.


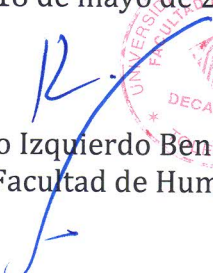
## 7.- COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y CONVALIDACIONES

La labor de tutoría, asesoramiento, control y evaluación del proyecto será llevada a cabo por los tutores que coordinan las prácticas:

Estas prácticas podrán ser convalidadas por las Prácticas Externas requeridas para la obtención del Grado en Humanidades y Patrimonio (asignatura obligatoria de cuarto).

Aquellos alumnos que deseen optar por dicha convalidación deberán elaborar una Memoria de prácticas, que se presentará tras la finalización de las mismas en un plazo máximo de 15 días. Esta memoria contendrá una descripción pormenorizada del desarrollo de las prácticas, indicando la metodología aplicada y las conclusiones finales. Su extensión será de entre 12 y 20 páginas (con interlineado 1,5; cuerpo del texto: Arial 11).

Toledo, 18 de mayo de 2015



Ricardo Izquierdo Benito  
Decano de la Facultad de Humanidades